

Miércoles, 21 de diciembre de 2016

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Jarilla

EDICTO. ACUERDO de aprobación del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2017.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio de 2017, se expone al público para que, las personas interesadas, puedan examinarlo en la Secretaría Municipal y presentar reclamaciones o alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Jarilla, 14 de diciembre de 2016

Calixto Sánchez Olmos

ALCALDE

